



De ella la memoria de ley...
 Comisionados y uno de ellos a (nombre) quien
 presidencia de Ayuntamiento. Constit. los Sres. D. Jose
 Valeriano Alcalde, por entonces Presidente, D. Estanislao
 Alburquerque, D. Pedro Bangua, D. Salvador Nakamura, D.
 Juan Garcia y D. Diego Castro Figueroa, D. Salvador
 Alvarado Judio segun y acordaron lo siguiente
 Atencion y en este acto el pacto de la ley de 1841
 y lo que se ha de hacer para esta fin a cada uno
 de los Sres. Capitulares p^o quienes se obligaron a obedecer
 lo acordado en la sesion que el de poder de el Sr. D.
 Alvarado Judio segun que tiene el Judio segun
 de Salvador Alvarado Judio segun de la actual, la
 donde presente, que antes de verificarse del punto
 se para la constitucion del punto de la ley que
 se trata de constituir con el objeto de aumentar
 las aguas de la fuente de la Merced se pasara
 deben nombrarse por este Ayuntamiento una comision
 que se constituya con los dueños de la Hacienda de
 de esta casa de Merced aquellos señores, conben
 gan el modo de llevarse a efecto, salvando el uso
 de propiedad, y para evitar cualquier litigio que
 pudiera ocurrir. Entendida ponete segun
 esta exposicion acordada: me despidiendome lo que

Com. por de
 la Merced
 Alvarado Judio segun
 de la Merced

